

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Ing. Henry Ordoñez Jaramillo

PRESIDENTE DE LA MIMZACH Y ALCALDE DEL CANTÓN CHINCHIPE

ADMINISTRACIÓN 2025 -2027

Dirección: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción
Teléfono: 022 905 578

E-mail: mimzach@hotmail.com

MISIÓN .- La Mancomunidad es la Organización Asociativa de las municipalidades de Zamora Chinchipe como Interlocutora Valida de sus Asociados , ante los organismos locales , regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación , capacitación , descentralización fortalecimiento municipal , con el propósito de alcanzar el desarrollo humano sustentable , liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos ; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

VISIÓN.- Articular, representar y defender los intereses comunes de las municipalidades de Zamora Chinchipe ante los organismos del Estado ecuatoriano, unificar y potenciar los esfuerzos de las municipalidades miembros a favor del desarrollo social y cultural; brindar asistencia técnica de capacitación a los servidores municipales; y ejercer mancomunadamente la competencia exclusiva municipal relativa a planificar, regular y controlar el tránsito y transporte público.

OBJETIVOS.- La Mancomunidad de Integración Municipal de Zamora Chinchipe, tiene los siguientes objetivos específicos que orientan su acción:

- a. Coordinar con las instituciones del sector público y otras instancias, las actividades e iniciativas en beneficio de los intereses municipales;
- b. Formular propuestas y proponer políticas locales, orientadas a mejorar la calidad de la gestión municipal y favorecer el desarrollo humano sustentable de Zamora Chinchipe.
- c. Apoyar al fortalecimiento institucional de las municipalidades para el logro de sus fines y objetivos;
- d. Gestionar ante los poderes públicos la participación efectiva de las Municipalidades en los recursos financieros y en los servicios técnicos indispensables para su debido funcionamiento de acuerdo con las necesidades de cada cantón;
- e. Auspiciar y promover eventos provinciales que traten asuntos relacionados con la actividad municipal; y,
- f. Establecer relaciones con organismos y entidades nacionales e internacionales, de modo que se favorezca al municipalismo y al sistema asociativo municipal.
- g. Velar por la preservación de la autonomía municipal
- h. Propiciar alianzas estratégicas que permitan crear la base social e institucional que potencie las ventajas competitivas de los cantones que integran la mancomunidad;

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción

Telef: 022 905 578

E-mail: mimzach@hotmail.com

- i. Promover y apoyar el ejercicio mancomunado de las competencias municipales a fin de ejecutar actividades conforme a las normas constitucionales y legales;
- j. Promover procesos asociativos o empresariales para el ejercicio eficaz de las competencias exclusivas o concurrentes de las municipalidades;
- k. Mantener y fomentar las relaciones con instituciones del sector público y privado, sean estas locales, nacionales e internacionales;
- l. Apoyar en la suscripción y participar en las labores relativas a la administración y ejecución de los convenios de cooperación técnica internacional; y,
- m. Impulsar procesos asociativos para la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético de sus territorios.

ASAMBLEA MIMZACH 2025-2027

Integrada por los alcaldes o alcaldesas de las municipalidades integrantes; y, un Concejal y una Concejala Municipal, cada principal con su respectivo alterno

Ing. Henry Ordoñez Jaramillo	CHINCHIPE	PRESIDENTE
Dr. Luis Seas	YACUAMBI	VICEPRESIDENTE
Sr. Paúl Rodríguez	PAQUISHA	PRIMER VOCAL PRINCIPAL
Ing. Segundo Sarango	CENTINELA	VOCAL SUPLENTE
Ing. Segundo Jaramillo	PALANDA	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL
Mgtr. Francisco Cordero	NANGARITZA	VOCAL SUPLENTE
Ing. Jairo Herrera	EL PANGUI	INTEGRANTE
Ing. Marcia Torres	CENTINELA	VOCAL PRINCIPAL
Sr. Santos Jiménez	NANGARITZA	VOCAL SUPLENTE
Sr. Walter Capa	PALANDA	VOCAL PRINCIPAL
Srta. Selená Gaona	PAQUISHA	VOCAL SUPLENTE



Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción
 Telef: 022 905 578

E-mail: mimzach@hotmail.com

RENDICIÓN DE CUENTAS

ENERO – DICIEMBRE

2025

El 08 de julio de 2025, asumo con gran responsabilidad mis funciones como Presidente de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe, donde se ha venido defendiendo y promoviendo los derechos de nuestras municipalidades mancomunadas con propuestas de desarrollo en búsqueda permanente del bienestar colectivo.

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

La Rendición de Cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público: cuando una institución muestra los resultados de su gestión, esta puede ser evaluada por la ciudadanía. De tal modo, la ciudadanía tiene incidencia en la gestión, ya que, al cualificarla, se puede mejorar los servicios y, por tanto, la calidad de vida de las personas. La Rendición de Cuentas permite el acceso a la información, ya que las instituciones del sector público están obligadas a transparentar información relacionada con su gestión, lo que a su vez genera el involucramiento y participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Participar en todo el ciclo de las políticas públicas asegura el derecho de las y los ciudadanos a ser parte e incidir en su formulación, implementación y evaluación y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos. Este ejercicio ciudadano propicia el control social sobre las acciones u omisiones de las instituciones que manejan fondos públicos por medio de Veedurías, Observatorios, Comités de Usuarios y cualquier otro mecanismo dirigido a ejercer contraloría social sobre el desempeño y gestión de lo público a fin de prevenir, entre otras cosas, posibles actos de corrupción. La Rendición de Cuentas fomenta, además, la organización social de acuerdo con los intereses ciudadanos y según las necesidades específicas; facilita

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción
Telef: 022 905 578

E-mail: mimzach@hotmail.com

la participación e impulsa escenarios para construir relaciones equitativas entre gobernantes y ciudadanos para buscar soluciones de manera colectiva. Por tanto, se fortalece la gobernabilidad, al restaurar la confianza en la gestión pública. Todo ello contribuye a potenciar la democracia participativa.

Dando fiel cumplimiento a lo estipulado me permito en el presente informe dar cuenta de lo que se ha venido desarrollando para el bienestar y progreso de nuestras municipalidades y dando contestación a los temas planteados por representantes de las Asambleas Ciudadanas de los cantones que integran nuestra entidad; con estricto apego a las normas de la Rendición de Cuentas y Transparencia.

Pongo a consideración de las autoridades y de la sociedad en general el presente informe de las actividades cumplidas como Presidente de esta entidad durante el tiempo que he asumido mi función.

098500160000 MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE
ZAMORA CHINCHIPE
INFORME ECONÓMICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO
2025

Introducción

Contexto legal

La Mancomunidad de Integración y Ejercicio de Competencias de los GADS de Zamora Chinchipe, fue creada como entidad de derecho público con personalidad jurídica para el cumplimiento de los fines específicos determinados de manera expresa en el convenio y estatutos publicados en el Registro Oficial No. 247 del 30 de enero de 1998 con Acuerdo Ministerial 613 y su cambio de denominación se publicó en la Edición Especial Nro. 285 del 7 de mayo del 2012 y su adenda en el Registro Oficial No. 56 del 14 de agosto del 2017 .

Son Fondos de la Mancomunidad los que se obtuvieron por aportes ordinarios y extraordinarios de las Municipalidades asociadas, donaciones, empréstitos u otro tipo de contribuciones, de organismos nacionales o internacionales, de personas naturales o jurídicas, públicas y privadas. Los aportes ordinarios acordados en Asamblea General, no podrán ser inferiores al seis por mil la ley que crea el Fondo para el Eco desarrollo Regional Amazónico (Ley 20) de las transferencias que correspondan a cada municipalidad integrante que se acreditarán a través del débito automático de las cuentas que las municipalidades mantienen en el Banco Central del Ecuador.

Que la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios de la Provincia de Zamora Chinchipe reunida en sesión extraordinaria celebrada de manera presencial el 12 de diciembre del 2024 en el GADs del cantón Centinela del Cóndor y el 10 de diciembre del 2024 manera virtual mediante la aplicación zoom resolvió: "Aprobar la Proforma Presupuestaria año 2025 por el valor de \$ 191,907.86 dólares.

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción
Telef: 022 905 578

E-mail: mimzach@hotmail.com

ANÁLISIS:

A. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS

En el siguiente cuadro observamos los fondos de financiamiento que se obtienen de aporte ordinarios de las municipalidades asociadas, que son el seis por mil del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico que se acredita a través del débito automático de las cuentas que las municipalidades mantiene en el Banco Central del Ecuador de forma mensual.

FUENTE	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EFECTIVIDAD DE RECAUDACIÓN
Transferencia y donaciones corrientes	94,084.56	0.00	94,084.56	90,016.19	95.67 %
De fondos preasignados	97,823.30	0.00	97,823.30	0.00	0.00 %
TOTALES	191,907.86	0.00	191,907.86	90,016.19	95.67%

Los ingresos de financiamiento corresponde a las transferencias y donaciones corrientes en el Presupuesto Inicial tiene un valor de USD 94,084.56, y se ha devengado en USD 90,016.19 que representa el 95.67% de la recaudado de enero a diciembre del 2025

Los fondos preasignados en el presupuesto inicial tienen el valor de USD 97,823.30 corresponde al saldo en caja del ejercicio anterior.

B. SITUACIÓN DE LOS EGRESOS

A nivel de programas

CÓDIGO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
111. Administración General	191,907.86	0.00	191,907.86	107,386.37	55.96%

A nivel de grupo

GRUPO	DETALLE	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
GASTO CORRIENTE						
5.1	Gastos de Personal	53,847.53	0.00	53,847.53	53,840.54	99.98 %
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	33,737.03	0.00	33,737.03	26,772.72	79.35%
5.7	Otros Gastos Corrientes	2,375.00	0.00	2,375.00	935.65	39.40 %
5.4	Bienes de larga duración	74,823.30	0.00	74,823.30	0.00	0.00%
GASTOS DE INVERSIÓN						
7.8	Transferencias y Donaciones para inversión	27,125.00	0.00	27,125.00	25,837.46	95.25%
	TOTALES	191,907.86	0.00	191,907.86	107,386.37	55.96%

En este cuadro se detallan los egresos de acuerdo a su naturaleza, el presupuesto inicial de egresos es de USD 191,907.86 y se ha devengado USD 107,386.36 desde enero a diciembre del 2025.

En el Gasto Corriente se ejecuta en lo que corresponde a gastos de personal, el 99.98 % en bienes de servicio y consumo, 79.35 %, en otros gastos corrientes 39.40% y en Bienes de Larga duración el 0.00 %, proyecto para la adquisición de un bien inmueble futuro.

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción
 Telef: 022 905 578

E-mail: mimzach@hotmail.com

El Gasto de Inversión se ejecuta en el 95.25% corresponde a transferencias y donaciones de inversión para el Proyecto Cooperación Interinstitucional para la atención de personas con adicciones al alcohol y otras drogas en el Centro de Atención Integral de adicciones Nueva Vida del Cantón Yantzaza y donación de diagnóstico, diseño, capacitación y colocación de ex prótesis a personas con amputaciones de la circunscripción con la Fundación de Proyectos de Rangos de Movimientos.

CONCLUSIONES

Luego de haber realizado el análisis de la ejecución presupuestaria de enero a diciembre se enumeran las siguientes conclusiones:

- Se han realizado las actividades programadas en el Plan Anual de Contrataciones.
- Se ha coordinado con las autoridades que conforman la Mancomunidad para lograr una óptima ejecución a los programas de capacitación, proyectos y actividades planificadas propias de nuestra entidad.
- Se impulsó la reinserción de la personas con problemas de alcohol y drogadicción a través de nuestro proyecto de Cooperación Interinstitucional para la atención de personas con adicciones al alcohol y otras drogas en el Centro de Atención Integral de adicciones Nueva Vida del Cantón Yantzaza.
- Con nuestro proyecto de Cooperación interinstitucional para el servicio de diagnóstico, diseño, capacitación se realizó la colocación de expotrotesis a personas con amputaciones de la circunscripción aumentan significativamente la funcionalidad, movilidad y la comodidad de las personas beneficiadas en las prótesis de pie y de hemipelvectomia.

ELABORADO POR :	AUTORIZADO POR:
	
Ing. Johanna Velásquez Contadora- Tesorera de la MIMZACH	Ing. Henry Ordoñez Jaramilo Presidente de la MIMZACH

OBJETIVOS Y FINES ASIGNADOS POR LOS GADS A LA MIMZACH

1.- BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y DE CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES MUNICIPALES

Promover e impulsar la generación de capacidades institucionales a través de la asistencia técnica y capacitación a los servidores municipales, es uno de los fines y objetivos con los que cuenta nuestra entidad, durante el año 2025 se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

CAPACITACIÓN Nro.- 1.- Capacitación denominada **“APLICACIÓN DEL DERECHO ADMINISTRATIVO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS** , la misma que fue dirigida a las autoridades municipales (Alcaldes y concejales/las) y personal municipal áreas jurídica , financiera y administrativa , con el objetivo de ayudar a la comprensión y aplicación práctica de los principios y normas del Derecho Administrativo, fortaleciendo la gestión eficiente, legal y ética en las instituciones públicas, garantizando el respeto a los derechos ciudadanos y la optimización de los procesos administrativos.





CAPACITACIÓN Nro.- 2. ACTUALIZACIÓN INTEGRAL EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO: ENFOQUE PRÁCTICO , dirigida a los funcionarios de las áreas de compras públicas , jurídica, planificación, financiera, administrativa y autoridades señores concejales/ las, con el objetivos de actualizar y fortalecer los conocimientos y capacidades de los participantes respecto a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento para asegurar su correcta aplicación de la normativa vigente y desarrollo de procesos de contratación pública eficientes, transparentes ajustados al marco de la ley.





2.- COORDINACION Y SOPORTE INSTITUCIONAL

1.-El fortalecimiento y apoyo a los GADS municipales asociados a la MIMZACH, en la entrega y seguimiento de las diferentes gestiones que por parte de los asociados envían a la ciudad de Quito para ser entregados en las diferentes entidades públicas y privadas realizando las debidas coordinaciones y consecución de lo requerido mediante reuniones con los responsables, ayudando de esta manera agilizar a la gestión municipal de los siete GAD que son parte de nuestra entidad.

2.- Coordinación con las Instituciones del sector público y otras instancias, las actividades e iniciativas en beneficio de los intereses municipales, en este sentido la coordinación de audiencias solicitadas por los diferentes GADS asociados.

3.- Dando cumplimiento a la programación operativa anual , se firmó un convenio de cooperación con la Fundación Valle de Esperanza del Cantón Yantzaza entidad que acoge a personas con problemas de alcohol y drogadicción, el mismo que tuvo una duración de un año; el objetivo principal es aunar esfuerzos en beneficio de jóvenes y personas que son víctimas de este problema social de salud, a fin de

contribuir a la rehabilitación y reinserción a la sociedad de las personas de sexo masculino de 18 a 64 años de edad que padezcan de esta enfermedad de alcoholismo y drogadicción, mediante la programación y el tratamiento adecuado, con la finalidad que mantengan una buena calidad de vida durante el año 2025 se atendió a 30 pacientes referidos de los GAD que son parte de la MIMZACH.



6.- Se realizó las gestiones pertinentes ante la Fundación Vista para Todos, donde se entregó a nuestra entidad la donación de: 155 lentes de lectura para personas a partir de 40 años y tercera edad y 30 bastones, los mismos que fueron entregados a los GADs de Yacuambi y Nangaritzá.





7.- Con el propósito de brindar ayuda a personas con capacidades diferentes de todas las edades, la MIMZACH realizo en diferentes gestiones ante organismo de ayuda social en esta ocasión ante la Fundación **PROYECTO DE RANGOS DE MOVIMIENTOS ROMP**, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida a estas personas estableciendo alianzas estratégicas para la cooperación interinstitucional para el desarrollo de actividades destinadas a procesos sustantivos de provisión de prótesis de pies y piernas , a personas que han atravesado una amputación y se encuentran viviendo en condiciones de vulnerabilidad y requieren mejorar su movilidad e independencia; en el año 2025 se procedió a la firma del convenio respectivo y se entregó 5 prótesis a pacientes referidos de los cantones que integran la MIMZACH .







ELABORADO POR :	AUTORIZADO POR:
	
María de los Ángeles Pavón Secretaria Ejecutiva de la MIMZACH(E)	Ing. Henry Ordoñez Jaramilo Presidente de la MIMZACH

**LA MIMZACH RESPONDE A LOS
TEMAS PLANTEADOS POR LOS
REPRESENTANTES DE LAS
ASAMBLEAS CIUDADANAS DE LOS
GAD QUE INTEGRAN LA MIMZACH
REALIZADAS EN EL MARCO DEL
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2025**

ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

1.- Cuantas personas fueron rehabilitadas en el centro integral para adicciones apoyado por la Fundación Valle de Esperanza del cantón Yantzaza?

Dentro de año fiscal 2025 dando cumplimiento al convenio firmado entre la MIMZACH y la Fundación Valle de Esperanza del cantón Yantzaza se atendieron a 30 personas referidas de los GADs que integran la MIMZACH. En cuanto a reinserción social se ha llevado a cargo 6 talleres para el aprendizaje de labores pos tratamiento: 2 de siembra y cultivo de tierras, 2 de primeros auxilios y manejo de extintores, 1 curso de soldadura en metales tradicional y 1 de barbería y corte de cabello. Para esto se contó con personal debidamente capacitado y se trabajó con todos los usuarios del CETAD incluidos aquellos beneficiarios de la beca MIMZACH, a cargo de la Fundación.

2.- ¿De qué manera la capacitación de ACTUALIZACIÓN INTEGRAL EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO: ENFOQUE PRÁCTICO, realizada en el año 2025 fortaleció las competencias de los servidores municipales, mejorando la transparencia, eficiencia y correcta aplicación de la normativa en las compras públicas de los GADs asociados?

Fortaleció de manera significativa las competencias de los servidores municipales de los GADs asociados a la MIMZACH, se constituyó en un instrumento estratégico de fortalecimiento institucional, ya que mejoró las competencias técnicas y jurídicas de los servidores municipales, elevó los estándares de transparencia y eficiencia en la gestión de compras públicas, y aseguró la correcta aplicación de la normativa vigente en beneficio de la ciudadanía de los cantones que integran la MIMZACH.

ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN CHINCHIPE

1.- De acuerdo a los programas de ayuda social y Rehabilitación: 1. ¿Cómo se seleccionaron o seleccionaran los 9 pacientes para las prótesis con la Fundación y que mecanismos garantizaran que se priorice a personas en condiciones de vulnerabilidad extrema? 2.- ¿Existe un protocolo de seguimiento post-rehabilitación, para asegurar la reintegración laboral a los beneficiarios?

La selección de los pacientes se realizó y se continuará realizando bajo criterios técnicos y sociales previamente definidos, en coordinación con los GADs asociados y la Fundación ROMP.

- **Identificación inicial:** Los GADs cantonales levantaron información de personas con discapacidad física que requieren prótesis.

- **Criterios de priorización:** Se aplicaron filtros que garantizan que los beneficiarios estén en condiciones de vulnerabilidad extrema, considerando factores como:

- Nivel socioeconómico (hogares de bajos ingresos).
- Grado de discapacidad y necesidad urgente de prótesis para movilidad básica.
- Ausencia de cobertura de otros programas estatales o privados.
- Situaciones de riesgo social (desempleo, dependencia total de terceros).

- **Mecanismos de transparencia:** La lista de candidatos fue validada por gestión social de cada GADs municipal, asegurando imparcialidad y equidad en la selección.

2.- Protocolo de seguimiento post-rehabilitación

Sí, existe un protocolo de seguimiento integral diseñado conjuntamente con la Fundación ROMP y la MIMZACH:

- Etapa de rehabilitación física: Incluye terapias de adaptación y fortalecimiento muscular para garantizar el uso adecuado de la prótesis.
- Acompañamiento psicosocial: Se brindó apoyo emocional, para facilitar la reintegración social.

- Monitoreo continuo: Se establecen visitas periódicas y reportes de seguimiento para evaluar la evolución del paciente, el estado de la prótesis y el impacto en su calidad de vida, en coordinación con gestión social de los GADs.

2.- Que canales de difusión está utilizando la MIMZACH para informar la ciudadanía sobre los avances del plan operativo anual, antes de la sesión final de rendición de cuentas?

La Mancomunidad de Municipios de Zamora Chinchipe (MIMZACH), en el marco de la rendición de cuentas y conforme a la normativa vigente, ha venido informando a la ciudadanía sobre los avances del Plan Operativo Anual (POA) principalmente a través del mecanismo del Portal LOTAIP donde se publica mensualmente la información sobre el cumplimiento de metas, ejecución presupuestaria y avances del POA, este canal constituye la herramienta oficial de transparencia, accesible para toda la ciudadanía, donde se puede verificar de manera continua cómo avanzan los compromisos institucionales. Aunque la MIMZACH no cuenta con medios propios de difusión masiva, se asegura la transparencia y acceso ciudadano mediante la publicación periódica en el portal LOTAIP, complementado con la atención directa en oficinas y la socialización en la sesión final de rendición de cuentas. De esta manera, se garantiza que la ciudadanía pueda dar seguimiento mes a mes al cumplimiento del Plan Operativo Anual.

3.- ¿Cuál es el presupuesto designado para fortalecer el sector Artístico Cultural, y que acciones se están tomando en cuenta para que puedan beneficiar los diferentes gestores culturales a los cantones?

En relación con el fortalecimiento del sector artístico y cultural, la Mancomunidad de Municipios de Integración Municipal de la provincia de Zamora Chinchipe (MIMZACH) informa lo siguiente:

1. Presupuesto asignado

- Durante el ejercicio fiscal 2025 no se designó un presupuesto específico para programas de fortalecimiento artístico-cultural dentro del Plan Operativo Anual, esta situación se debe a la priorización de recursos hacia proyectos de carácter técnico, administrativo y de cumplimiento normativo.

2. Acciones consideradas para beneficio de gestores culturales

- Reconocimiento de la necesidad: Se considerará la importancia de incluir al sector cultural en la planificación futura, dado su rol en la identidad y cohesión social de los cantones y de acuerdo a las competencias institucionales.
